

LA PAZ DE MURCIA

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5

FUNDADO EN 1858.

Edición local, en mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, en mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.—Un número 10 cents.; atrasado 50.

JUEVES 3 DE JUNIO DE 1886

NÚM. 8.937.

AÑO XXIX.

SE ALQUILA O VENDE

A un kilómetro del mar Menor y con delicias vistas, en Los Cuarteros, término del Pinatar, se halla una finca con 200000 de tierra, plantada de toda clase de frutas y con dos casas en el centro, con cuantas comodidades podrán desearse para las temporadas de verano, ó para ser en caso de epidemia, por ser sitio sano. En nuestra redacción se dirá en qué ha de entenderse el que la desea.

Una plantación de viña se arriendan en un año ó separadamente dos trozos de tierra, de 193 tahullas el uno y de 80 el otro, en el partido de Alquerías de este término municipal. El que quiera hacer proposiciones puede dirigirse al propietario de dichas fincas, Saurin, núm. 2.

INSTITUTO DE VACUNACION

CALLE DE LA MERCED, NÚM. 23.

Se vacuna todos los días de 3 á 4 de la tarde con lina de vaca, y se remite en listas en tubos ó cristales á todas las partes, por el correo, previo el pago.

Una vacunación en el establecimiento.	3 ptas.
Una vacunación en el domicilio.	5
Una vacuna de la ternera.	7'50
Una vacuna de domoillo.	10
Una vacuna de la ternera.	25

Los días de vacunación directa de la ternera se anuncian oportunamente.

LA CURAN

los preparados

DE BREA Y DE BREA Y CODEINA de PINO Y VIVO.

LA PAZ DE MURCIA

Resolución del asunto que se estaba discutiendo? Lea usted el art. 105 de la ley municipal, y verá como se ha equivocado. A todo, nos preguntará don Víctor que es lo que puede hacer y vamos á decirlo con franqueza y con arreglo á nuestro leal saber y entender. Cuando el Sr. López Gómez pronunció la palabra que tan mal efecto le causó, pudo haberle exigido sus explicaciones y hasta llamarlo tres veces al orden, retirándole la palabra si insistiese hablando en los mismos términos; pero de ninguna manera levantar la sesión dejando sin resolver el asunto que se discutía. Esta es la verdad legal, por mas que otra cosa le digan sus consejeros áulicos.

Vamos ahora á ocuparnos de un asunto algo atrevido, pues se trata de penetrar en el sagrado recinto de las intenciones, y para lo cual pedimos reverentemente la venia de don Víctor Soler. Nosotros juzgamos, y creemos no equivocarnos, que el campañillazo levantado la sesión lo dió sin ánimo de lastimar al Sr. López Gómez, ni faltar á la corporación. Todos se hallaban fatigados y la hora era ya avanzada y presumió que sería á gusto de todos poner término á una sesión que se prolongaba demasiado, evitando roscaduras que pudieran interesar las cordiales relaciones que deben existir entre todos los que componen la asamblea popular. Es indudable que al coger la campañilla recordó que las palabras son como las cerizas y para evitar que se enredasen cortó por lo sano levantando la sesión. Ya verá don Víctor, que no la queremos mal por cuanto le damos hecho el argumento.

No quisieramos volver á ocuparnos de D. Salvador Pérez de los Cobos y Belluga, porque la cuestión de ese señor se va haciendo pesada y enojosa; pero por lo visto el célebre Alcalde, cuando presente la orden de aquel general que al var que el primer asonazo no alcanzaba al enemigo, dispuso que le dispararan los fusiles, nos dirige una segunda carta tan impertinente como la primera, con la rara pretensión, no solo de defenderse de ofensas imaginarias que no le hemos inferido, sino con la de atacar á personas que nada tienen que ver con la redacción de LA PAZ y para ello invoca la ley. ¿En qué ley habrá visto este buen Alcalde que nosotros tengamos obligación de publicar sus desahogos contra amigos queridos? Si el Sr. Belluga cree que nosotros le hemos ofendido, cree muy mal, porque en ninguno de nuestros escritos hay nada de aquello que pudiera ser objeto de lo que la ley determina, y si quiere conveñerse de ello acuda al Jefe y allí le probaremos que no tenemos esa obligación imaginaria que supone de convertirnos en buzón ó esquiña para que coloque sus elucubraciones.

Y no queremos decir nada de los fusiles con que envía su correspondencia.

Nuestro colega «El Diario» en su número de hoy al hacer la reseña de la vista pública que en el anterior tuvo lugar en la Audiencia de lo criminal, con motivo de la causa instruida contra Joaquín García Martín, por homicidio de Pedro Antonio Martínez Pineda y en la que fué defensor nuestro estimado correligionario y distinguido amigo Sr. don Ricardo Guirao de la Rocamora, le dedica este merecido elogio:

«El breve discurso del defensor señor Guirao que pidió la libre absolucion de su defendido, fué hermoso, patético y conmovedor, haciendo que se anegase en llanto el pecho roo, y que el público saliera grandemente impresionado.»

Seguramente que fué breve porque al público le impresionó de un modo tan agradable, que no se hubiese cansado de escuchar la brillante oración forense, de nuestro querido amigo, á quien felicitamos sinceramente.

Nuestro colega «La Región» de Levante en su número del día 1.º de los corrientes, al ocuparse en su sección de Impresiones de los incidentes que tuvieron lugar en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el lunes último, prodigó sus elogios á nuestro particular y querido amigo Sr. Martínez Moya, y hasta, al parecer, se muestra más conforme con la opinión y conducta por este emitida y observada, que con la de los que sostienen lo contrario. Está en su derecho formar el juicio que tenga por conveniente. Nosotros nada tendríamos que decir, si no creyésemos necesario, por más que quizá nuestro buen compañero en la prensa se haya adelantado á nosotros desear, hacer (con el fin de evitar torcidas interpretaciones) esta declaración.

Nadie ignora que no todo lo injusto, es ilegal; pero no se trata de eso, y si

de establecer los términos de la consulta que el Sr. Bojart hizo á los letrados que se hallaban presentes. Habíase dado lectura de la comunicacion del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, donde se consignaba que las inundaciones de los años de 1879 y 1884 habian assolado nuestra huerta y hecho desaparecer sus producciones totalmente y en absoluto, lo cual privadamente, y con nuevas observaciones, corroboraba el Presidente de dicho Consejo en conversacion privada que tuvo con nuestro compañero Sr. Lumeras. En este estado, y cuando el Sr. Bojart, que estuvo á gran altura, se lamentaba del estado afflictivo del contribuyente, calificando de injusto y oneroso el tributo que se nos exigía, dirigióse á los letrados y les preguntó si seria además de injusto, ilegal. El Sr. Lumeras, que se hallaba cerca, creyendo un deber de cortesía contestar la pregunta, dijo:—«Hace muchos años que no ejerzo la profesion y pueden evacuar mejor la consulta; los que se hallan en ejercicio; pero creo, dados los antecedentes y partiendo del supuesto de su certeza, que si ha desaparecido por completo la materia imponible, base de toda tributacion, no es equitativo, ni justo, ni humanitario, ni legal, exigir la. A estos sencillos términos y como opinion propia, estuvo reducida la contestacion de nuestro amigo. Si hay quien opina lo contrario, lo respetamos, pero conste la forma y termino de la pregunta, sus antecedentes y la contestacion del señor Lumeras.

Y puesto que de este hablamos, diremos á «El Diario» que en la reseña que hace de la referida sesion, pone en los labios del Sr. García Clemente algunas palabras refiriéndose á nuestro compañero, que creemos no tuvieran la extension ni alcances que se les dá. Como el Sr. García Clemente, que conoce perfectamente al Sr. Lumeras y le aprecia de corazón, pudiera suponer siquiera le exigía que la manifestacion tuviese un carácter tumultuoso.

«El Diario» consignó unas cosas y se calla otras, como lo de Cisneros, donde suprime la contestacion dada por nuestro amigo. Esta sin duda la habrá omitido por abreviar...

Ayer visitó al Sr. Delegado de Hacienda una Comision del Ayuntamiento para aplicarle se suspendiera el cobro de la moratoria de la contribucion de 1879 80, á lo que el Sr. Delegado contestó que no teniendo ordenes algunas de la superioridad, lo único que podía hacer era consultar telegráficamente.

Nos parece que en la huerta van á resultar motes fallidos casi todos los recibos de los trimestres de moratoria. En unas tierras no estan ya los colonos á quienes se concediera. En donde están, no tienen los frutos, ni los tuvieron, por los que se impone la contribucion.

Los frutos de este año, han pagado ya su contribucion y no creemos sean responsables de cuotas pertenecientes á otros, y menos si no es el mismo el colono.

Por estas razones creemos que poco ó nada se va cobrar en la huerta; por imposibilidad.

Por encargo del Teniente de Alcalde del distrito de San Miguel manifestamos á «La Región» de Levante que están á su disposicion las varas y medias varas recogidas en el mercado, esperando que después de examinarlas diga si era licito dejar que con ellas se midiera, aun consintiendo el sistema abolido.

Ahora, por nuestra cuenta, hacemos una pregunta á nuestro colega que esperamos la abusiva: ¿Sabe quien garantiza al público de la legalidad de las varas y medias varas que están en uso en el comercio? Mas claro, ¿qué Fiel las comprueba y sella? Esperamos su contestacion.

Cuando creíamos curado de enfermedades y otras faltas al repartidor de las parroquias de San Juan, Sta. Eulalia y S. Lorenzo, con parte de las de Santa María y S. Miguel, nos hemos convencido de que se halla en peor estado que antes, pues nuestros suscritores han dejado de recibir el periódico á su antojo varias veces, y para remate de esto nos faltó ayer al reparto, enviándonos recado de que estando en paz se iba á Madrid y que buscáramos otro.

Tantas faltas por quien debia estarnos altamente reconocido, por no haber correspondido á su conducta con nosotros, como aquella merced, nos obligaba á sustituirle de todos modos, y á no guardarle ya ninguna clase de consideraciones y lastimas, exigiéndole el cumplimiento de lo, á que tenemos derecho, por otros medios.

Esta es la causa del atraso del reparto de ayer y aun del que pueda experimentar en esas parroquias el de

hoy, esperando de nuestros pacientes abonados, á los que estamos agradecidos por las consideraciones que á pesar de sus fundadas quejas nos han tenido, nos dispensen una vez mas su favor, en espera de que ya se cortarán aquellas de una vez por el nuevo repartidor.

Con motivo de la solemne festividad del día de hoy, mañana no se publicará LA PAZ.

Hoy en el tren correo de Madrid ha regresado nuestro buen amigo D. Ramón Cañada, acompañándole su hijo político D. Luis Guirao de la Rocamora.

En la tarde de mañana viernes, de 4 á 6, se vacunará directamente de la ternera, en el Instituto de vacunacion de esta ciudad, Merced, 23.

El Ayuntamiento de Cartagena ha ascendido á oficial de la clase de terceros al que lo era de cuarta D. José Carreño, joven laborioso y entendido que desde muy niño viene prestando grandes servicios en las oficinas de aquel municipio, por lo que le enviamos nuestra mas cordial enhorabuena.

La empresa de Roma ha abierto un nuevo abono de seis funciones que empezará el sábado 5 del actual, en cuyo abono se pondrá en escena ó la *Africana* ó los *Hugonotes*, y tendrán lugar algunos beneficios.

Este nuevo abono indica que Murcia es mas favorable á la empresa que lo ha sido Cartagena y Alicante, donde solo dió las funciones de compromiso.

Según los datos que hemos recojido hubieron durante los seis meses comprendidos desde primero de Noviembre hasta primero de Mayo en la casa de Misericordia 159 enfermos de los cuales solo murieron 4 de ellos, 2 de vejez, 1 físico y 1 de enfermedad orgánica del corazón, y en la casa de Expositos, durante el mismo periodo de tiempo, hubieron 108 enfermos y solo 8 defunciones causadas en su mayoría por afeciones congénitas.

En el mes de Mayo se han expedido por nuestro Prelado los siguientes nombramientos:

- De Cura Económico de S. Andrés de Murcia, á D. Manuel Camacho Farrucha, que lo era de Cieza.
- De Económico y Arcipreste de Cieza, á D. Francisco Viguera, que lo era de Albacete.
- De Económico y Arcipreste de Albacete, á D. Joaquín Ayuste Ramírez, que desempeñaba el Curato de Santomera.
- De Económico de Santomera, á don José Chico Gimeno, que lo era de Sax.
- De Económico de Sax, á D. Matías Garrigós, Capellán, que era del Convento de Sta. Isabel de Murcia.
- De Capellán de Sta. Isabel de Murcia, á D. Pedro Guerra Martínez, Pbro.
- De Coadjutor de Cotillas, filial de Alguazas, á D. Federico López García, que desempeñaba el Económico de Villar de Chinchilla.
- De Económico de Villar de Chinchilla, á D. Eugenio Vidal Mirasol, Coadjutor que era de Albatana.
- De Coadjutor de Albatana, á don Diego Martínez Cárlos, Pbro.
- De Coadjutor de Bormata, á D. Miguel Artero Olmero, que lo era de la Purísima de Albacete.
- De Coadjutor de la Purísima de Albacete, á D. José Juan Paral, que lo era de Bormata.
- De Coadjutor de Abanilla, á D. Antonio Riquelme, Pbro.

En breve aparecerá en el «Boletín oficial» una circular de la Administración de Contribuciones y Rentas ordenando á las autoridades locales giren visita á los estancos por haber sido declarados falsos varios timbres de 50 céntimos.

A los Procuradores de Alarilla y del Junco se les ha ordenado por la Alcaldía, tapen todas las colas de los brazales regadores para facilitar la munda de algunos cauces de aguas muertas.

El gremio de barberos se reunió mañana á las 10 de ella, en la calle del Príncipe Alfonso, núm. 30.

El arrendatario del impuesto de consumos ha manifestado á la Alcaldía que no conviniendo á los intereses del barrio de la Trinidad, el que el fiato de la puerta de Orihuela siga situado en la casa llamada de la Generala, desde el 1.º de actual vuelve á situarse en el punto donde estaba antes.

El Alférez de Carabineros D. Benjamín González, que se encontraba en esta capital como habilitado del cuerpo y jefe de la columna volante, ha sido trasladado á la Comandancia de Huesca, reemplazándole el de igual clase, procedente de la Comandancia de Málaga, D. Francisco Villar Monte.

Examinado el local que se había designado para colocar los enseres del Fiel Contraste, y resultando no tener suficiente capacidad, continuará por ahora en el local donde tenía establecida la oficina hasta tanto se designe otro que reúna condiciones.

Por el Gobierno civil se han pasado á la Administración de Contribuciones y Rentas 15 expedientes de colonias agrícolas.

Los individuos del gremio de zapateros celebran reunión mañana tarde á las 6, en casa del síndico D. Francisco Carramata en la calle de la Platería.

El Fiel contraste se ha decidido á cumplir lo que le encarga el art. 34 y se dispone á girar visitas á todos los establecimientos donde se mida ó pese. Nos parece bien, pues así la ley será igual para todos.

De las 3 657,508 ptas. 52 ctmos. que corresponden á esta provincia por contribucion territorial y sus recargos, tocan á Murcia, contribuyendo al 23 per 100, 973,547'41, ó sea triple que Cartagena y doble que Lorca.

Se ha concedido el retiro al Coronel de artillería D. Rafael Marín Zalazar.

Felicitemos á «El Noticiero de Lorea» por su prosperidad, pues no contando más que ocho meses de publicacion ha conseguido poder aumentar su tamaño, que es igual hoy al de nuestra hoja y á «El Diario» de esta localidad.

La Sociedad de Crédito intelectual, editora de las *Obras completas de Zorrilla*, ha ofrecido enviarnos el indice del primer tomo para los suscritores de Murcia, á fin de que puedan encuadernarlo.

La misma casa editora ha publicado *El Cantar del Ronero*, notable leyenda que nos dió á conocer su autor D. José Zorrilla, y después leyó en el Ateneo de Madrid en la noche del 17 de Marzo. Dicha Sociedad nos ha encargado la venta de este deseado libro, cuyo valor es de 3 ptas. y el que á los suscritores de LA PAZ que nos lo encarguen lo facilitaremos en 2'50 pesetas.

Ha sido aprobado por la superioridad el presupuesto para la adquisicion de mobiliario para la Administración subalterna de Cartagena.

La Delegacion de Hacienda efectuará en breve la revision que le encomienda la ley de 18 de Junio de 1885, de los expedientes de concesion de colonias agrícolas que radian en la Sección de Fomento, á cuyo fin ya hay varios en estudio.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que el día 11 del actual á las 11 de su mañana, tendrá efecto en las Salas consistoriales, la subasta del petróleo necesario para el alumbrado público de esta capital, en los puntos donde hasta el presente no lo está por gas, bajo el tipo y condiciones que constan del expediente de su razon, que obra en la Secretaría municipal; debiendo los que quieran interesarse en la misma, hacer sus proposiciones en pliego cerrado y en papel de peseta, con arreglo al modelo, acompañando su cédula personal y recibo que acredite haber consignado en la Caja municipal, como fianza, la cantidad de 400 pesetas.

Murcia 2 de Junio de 1886.—Rufino Martín-Baldo.

2.º El *Caldio Cibils*, tan recomendado por las eminencias medicas y usado en los principales hospitales de New-York, Paris, Londres, etc., deben usarlo las familias todos los dias para la confeccion de toda clase de sopa. Es altamente nutritivo y sumamente agradable al paladar, y por sus cualidades organolépticas facilita la digestion aun en los estómagos más delicados.

Los *especificos y medicinas de patente* contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los paises del globo. Parece que no hay medico, ni familia, ni individuo particular que no posea una receta, así como no hay botica que no expenda algún remedio contra la tos, el dolor de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fe ingenua suplía á la eficacia, ó la especulacion á la ciencia. Pocos, muy pocos especificos existen que, como el Pectoral de Anacahuita, reúnan á la respetabilidad de su origen y á sabiduria de su confeccion la eficacia más asombrosa para la pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Próbalo y os convencereis.—69



Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real orden disponiendo que el brigadier D. Miguel Correa cese en el despacho interino de la subsecretaría de este ministerio por haber llegado a esta corte el subsecretario, don Manuel de Velasco y Bruna.

Gobernacion.—Reales órdenes disponiendo que la temporada oficial del establecimiento balneario de Calda de Reyes, provincia de Pontevedra, comience desde 1.º de Julio al 30 de Setiembre, y ampliandola del de Tiernas provincia de Zaragoza, que comprenderá desde el 1.º de Junio hasta el 30 de Setiembre.

Fomento.—Reales órdenes desestimando la pretension de la Sociedad contratista del puerto de Málaga para que se dejen sin efecto las reales órdenes que se mencionan, y dictando varias disposiciones referentes a las obras y material de dicho puerto.

—Otra aprobando el proyecto de la Junta del referido puerto para emplear en los diques del mismo la piedra existente en la cantera de Santelmo y la que ha de producir la preparacion de los frentes de la cantera de Almelonnes, y autorizando dicha Junta para que ejecute por Administracion las obras que constituyen el expresado proyecto.

—Otras disponiendo que con destino a bibliotecas públicas se adquieran 50 ejemplares de la obra de D. José Pulido y Espinosa, titulada: *Historia de España*, y 125 de la de D. Antonio Hernandez Fajarnés, titulada: *Estudios críticos sobre la filosofía positivista y la psicología celular*.

—Otras dando las gracias a nombre de S. M. a D. Eduardo Sanchez Pita por sus donativos con destino a las bibliotecas populares, y a las Diputaciones provinciales de Jaen y Zaragoza por los aumentos de sueldo concedidos a los profesores de sus respectivos Institutos.

SENADO

Sesion del día 1.º de Junio de 1886.

Se adhieren a la mayoría de la votacion del mensaje los Sres. Ruiz Gomez, Terrero y Garcia (D. Diego) y a la minoría los Sres. Ruiz y Sanchez Ocaña.

El Sr. Fabié pregunta si es verdad que una escampavía del resguardo marítimo había apresado un falucho contrabandista en aguas jurisdiccionales ó neutral-s y que un buque inglés había arrancado la presa a dicha escampavía.

Ruega al Gobierno diga lo que crea conveniente sobre el hecho, y llama la atencion sobre el contrabando de Gibraltar, a cuyo escándalo pudo haberse puesto término en el convenio con Inglaterra.

El señor ministro de Marina contesta que el hecho es frecuente y de escasa importancia, que las escampavías son mandadas por marineros, que estos asuntos se resuelven amigablemente y que no son aun conocidos los detalles.

El señor ministro de Estado contesta a su vez que han entablado las convenientes reclamaciones sobre el hecho aludido y que las negociaciones relativas al contrabando de Gibraltar se siguen separadamente con el gobierno inglés.

El Sr. Ruiz Gomez pide varios datos sobre la cuestion monetaria y anuncia una interpelacion ó una proposicion de ley referente a las acuñaciones en oro, plata y bronce, adquisicion de pastas y cuentas de beneficios netos de las fábricas.

Pide ademas multitud de antecedentes sobre rentas públicas para estudiar y discutir en su día los presu puestos.

El señor general Salamanca pregunta de nuevo si todos los diputados y senadores que son militares tienen completos los derechos políticos que la Constitucion concede a los demás ciudadanos, dentro y fuera del Parlamento.

El señor ministro de la Guerra contesta que todos se hallan, dentro y fuera del Parlamento en posesion de esos derechos.

El señor general Salamanca pide que así se haga constar en una consulta.

El señor ministro de la Guerra contesta que basta la declaracion hecha por el Gobierno.

El señor conde de Casa-Valencia reclama el expediente relativo a la union postal de la plaza de Tanger con la de Algeciras ó Cadiz por medio de buque de vapor.

El señor ministro de Estado contesta satisfactoriamente.

El Sr. Sanz (D. Salustiano) pide al ministro de la Gobernacion el expediente de concesion de los tranvías del Norte de Madrid, y denuncia abusos cometidos por la empresa.

El Sr. Abascal, recogiendo algunas frases del Sr. Sanz, declara que si el expediente no ha llegado a la Camara, la responsabilidad no es del municipio de Madrid, pues el asunto cae de lleno bajo la accion del gobernador civil de la provincia.

El Sr. Silvela (D. Manuel), pide que se cumpla la ley de concesion de los tranvías del Norte y que los coches corran en toda la estension de la línea, es decir desde el Saladero a las frondosas alamedas de la Castellana.

Orden del día.

En debate se aprueba el dictamen de actas admitiendo al ejercicio del cargo de senador a los Sres. Teruel y Sagasta (D. Pedro Mateo).

Prestan juramento los Sres. Puig y Sagasta.

El Sr. Bosch impugna el acta de Málaga, fundando su argumentacion en que la mesa se constituyó ilegalmente y que del lugar de la eleccion fué arrojado el notario que se hallaba presente para levantar acta de lo que ocurria.

El Sr. Magaz defiende el dictamen en nombre de la comision y afirma que ninguno de los hechos resulta probado en el expediente.

Rectifican ambos oradores.

Varios senadores piden votacion nominal, y el señor marqués de Seoane que se contase el número de los que se hallaban presentes que se eleva a 57.

En votacion nominal, se aprueba el acta de Málaga.

Se leen los dictámenes aprobando la eleccion de Córdoba y proponiendo la admision del Sr. Alcalá Zamora al ejercicio del cargo de senador.

Tambien se lee un voto particular de los individuos de la comision de actas Sres. Magaz y Bravo, negando su admision al citado senador vitalicio Sr. Alcalá Zamora.

Se declara urgente la discusion de estos dictámenes, y se levanta la sesion a las cinco y cuarto.

EL CONDE DE XIQUENA.

El estado en que se encuentra el gobernador de Madrid acusa la misma gravedad, si bien se ha restablecido la normalidad del pulso.

A última hora de la tarde y despues de cerrada nuestra edicion, se celebró una consulta por los Sres. Creus, Ledesma, Lacasa y Correa.

Los cuatro profesores discutieron más de una hora, conviniendo en la gravedad de la herida que tanto hace sufrir al ilustre enfermo; si bien, segun nuestras noticias particulares, reconocieron que el estado del gobernador civil de Madrid es relativamente más satisfactorio, aunque por desgracia continúa el peligro.

A las doce de la noche continuaba el conde de Xiquena en el mismo estado de gravedad.

Ni se acentúa mejoría alguna ni se creía a aquella hora, desesperada la situacion del enfermo.

Conserva el conocimiento, recuerda las personas que le visitan, habla a los de mayor confianza y algunos ratos tiene algun ligero reposo.

La noche la ha pasado bastante tranquilo encontrándose algo mejorado durante la mañana.

NOTICIAS GENERALES.

El día de la Ascension se inaugurará con solemnidad la media naranja de San Juan de Letran de Roma, cuya restauracion y mejora ha costado siete millones de pesetas.

Los ministros de Marina y Estado han celebrado una larga conferencia acerca de la expedicion que en breve emprenderá la fragata *Almansa*, y que ha de prolongarse todo el verano, conduciendo, para su instruccion, a los guardias marinas.

El itinerario acordado es el siguiente:

Salida de Cartagena en fecha a propósito para que el buque pueda llegar a Christiana (Noruega) el 30 del mes de Junio; a Copenhague, el 16 de Julio; a Stokolmo, el 20 de Julio; a San Petersburgo, el 30 de Julio; a Dantzing (Prusia), el 4 de Agosto; a Kill, el 8 del mismo mes; a El Haya, el 16; a Ostende (Bélgica), el 20; a Shcemes (Inglaterra), el 26, desde cuyo puerto podrán visitar los guardias marinas el arsenal de Chatham.

El buque regresará recorriendo las costas de Francia, y terminará su viaje en el Ferrol.

El regalo con que Su Santidad obsequia a su abijado el rey de España consiste segun el *Univers*, en un magnífico rosario, cuyas cuentas están formadas por zafiros y rubies, y lleva pendiente el escudo del Santo Padre.

En Roma era esperada una embajada extraordinaria que, en nombre de S. M. la reina regente, dé gracias al Sumo Pontífice por haberse dignado apadrinar a S. M. el rey.

Tambien sabemos por noticias particulares de aquella capital que ha llegado a ella el señor cardenal Monescillo, acompañado del obispo señor Guisasaola.

En la estacion esperaban al sabio y virtuoso prelado de Valencia todo el personal de la embajada española y gran número de españoles residentes en la capital del orbe católico.

El cardenal Monescillo recibirá tres días en el salon del trono del Palacio de España.

En la subasta para contratar la impresion, tirada y reparto de la *Gaceta*, verificada en el ministerio de la Gobernacion, se han presentado 14 proposiciones.

Las más ventajosas han sido las de D. Manuel Minuesa de los Rios, pidiendo 95 pesetas por el molde de cada pliego, 22 por la tirada y papel de cada 1.000 ejemplares, una por la composicion, papel y tirada de 1.000 fajas y 30 por el reparto y cierre diarios; la de D. Faustino Ciria propone llenar estos servicios por las cantidades de 84 pesetas el molde, 10 la tirada y papel de 1.000 ejemplares, dos el millar de fajas y 30 reparto y cierre; la de D. Juan Muñoz ofreciendo hacer el molde de cada pliego por 0.02 pesetas, la tirada por 24, el millar de fajas por 0.02 y el reparto y cierre por 0.02; y la de don Antonio Iglesias, a quien se ha adjudicado provisionalmente la subasta, por los precios de 0.01 pesetas el molde, 24 la tirada de los 1.000 ejemplares, 0.01 las fajas y 0.01 el reparto y cierre.

No se necesita ser muy conocedor del arte tipográfico para ver bien claro que la proposicion de D. Antonio Iglesias es verdaderamente absurda.

A no ser que dicho señor pretenda regalar al Estado el periódico oficial y por modestia se valga de ese medio para que nadie pueda decirle que lo regala.

Pero nosotros estamos firmemente convencidos que la escritura de concesion no dejará de firmarse.

El dean y cabildo de la santa iglesia catedral de Madrid, ha acordado, en sesion extraordinaria, prorrogar hasta la llegada del nuevo prelado el plazo para los ejercicios de oposicion a la canongia sectoral de dicha santa iglesia.

En el penal de Santander los presos han intentado varias veces fugarse.

En la primera sacaron unas tablas del techo, por lo cual les fueron puestas esposas y grilletes, y se les recogieron

algunas herramientas, pero esto no fué obstáculo para que cesaran en sus propósitos, pues al poco tiempo quedaban libres de la sujecion que les producian aquellos aparatos, habiendo conseguido limarlos.

Se les pusieron nuevas esposas, despues de haber buscado inútilmente las limas.

Estas han debido funcionar de nuevo pues el lunes, a las seis de la mañana, practicaba el alcaide un nuevo reconocimiento y encontraba a los presos libres del peso de sus hierros.

El Imparcial publica la siguiente noticia acerca de un asunto que interesa muchísimo a las clases vinícolas.

«Las noticias del aplazamiento de la ley sobre los alcoholes, que nuestro corresponsal de París nos telegrafió el otro día tienen el siguiente origen:

Parece que la comision de presu puestos, al examinar el proyecto de ley manifestó ante el ministro la opinion de que no se le era posible discutir el proyecto en tiempo oportuno para que su aplicacion empezase en la fecha que se fija, esto es, para el ejercicio próximo. Manifestó al propio tiempo que la incertidumbre que pesaba sobre el comercio de vinos y de alcoholes exigía alguna declaracion que le diese estabilidad y permitiese el desarrollo normal del comercio.

Y como consecuencia de ambas declaraciones propuso que cualquiera que fuese el éxito de la ley en la Cámara, se anunciase desde luego que sus disposiciones no entrarían en vigor hasta el 1.º de Julio de 1887. El ministro de Hacienda suscribió esta indicacion, que está en armonia con las declaraciones que M. de Freycinet había ya hecho anteriormente a los embajadores de España, Italia y Portugal, a quienes indicó que la ley no se discutiría en esta sesion y se aplazaría su examen hasta el otoño próximo.»

Segun telegrama del comisario del ferrocarril de Lérida a Reus, el tren correo de Tarragona núm. 311 arrolló cerca de la estacion de Calonga a un niño de cinco años, separándole un brazo del cuerpo.

En gravísimo estado fué socorrido por los guardas de la via y trasportado a Calonga. El juzgado instruye el oportuno sumario.

Se ha encargado de la subsecretaría de guerra por haber regresado ya a Madrid el general Velasco y del gobierno militar de Cartagena el brigadier Sam prieto.

En el ministerio de Ultramar se han recibido los siguientes telegramas:

«HABANA 31 de Mayo.—El conde de Casa Morem ruega que en su nombre y en el del partido union constitucional Instituto de voluntarios felicite al gobierno por el éxito que ha coronado su esfuerzo para realizar el empréstito para la conversion de la deuda de Cuba.—*Calleja.*»

«BARCELONA 1.º de Julio.—Celebrado sorteo amortizacion billetes hipotecarios Cuba. Han resultado favorecidas las bolas números 577, 1452, 696, 784, 393, 583, 949, 527 y 652.—*Hispano Colonial.*»

Segun telegrama de Segovia, un violento incendio ha reducido a escombros dos casas situadas en el sitio conocido por «Las Castillas», en las afueras del real sitio de San Ildefonso. No han ocurrido desgracias personales.

En el próximo Consejo se tratará, además de los asuntos pendientes relativos a los proyectos de reorganizacion naval y la combinacion de gobernadores, de otro que tiene formulado el ministro de Marina, acerca de la creacion de verdaderas hipotecas navales, en cuyo asunto se tendrán presentes las condiciones aprobadas por el Congreso Mercantil.

Se ha dicho que el candidato más probable para el Gobierno de Madrid es el Sr. D. Alberto Aguilera.

No habiéndose presentado opositores al beneficio que con cargo de chantre se halla vacante en la catedral de Ma-

dríd, se ha prorrogado el plazo de quince días, que cumplirán el 10 del presente mes de Junio, reservándose la facultad de dispensar la edad de treinta y nueve años fijada en edictos.

Se ha encontrado en aguas de Fuenterrabia, a distancia de algunas millas mar afuera, una embarcacion abandonada con las iniciales F. 167 N., la cual fué conducida a aquel puerto por la trainera *Claudio*, creyéndose sea un pontón ó lancha que naufragó recientemente en aguas de Guetaria.

Una fuerte tempestad de granizo y viento que ha descargado en término de Sádara (Zaragoza) ha destruido por completo las cosechas.

En la Direccion de lo contencioso van presentadas más de 200 solicitudes para optar a las 40 plazas vacantes de abogados del Estado.

La suscripcion patriótica iniciada por el Casino español de la Habana con motivo de los sucesos de las islas Carolinas, ha dado como se esperaba, excelentes resultados.

Dentro de cuatro meses aproximadamente cruzará las aguas de Cuba un torpedero de primera clase, construido en Inglaterra con los fondos recaudados por la referida sociedad.

Medirá el buque 127 6 metros de eslora y 12'6 de manga, calando por popa 6 metros y 6 centímetros, y por proa 1 con 10.

Para el armamento del torpedero, ha contratado la comision naval de Londres en diferentes casas constructoras dos cañones de lanzamiento de torpedos, con fija para viarlos, bomba y demás menesteres, y una ametralladora *Nordenfjell* completa, con accesorios, montaje, plataforma cónica y cartuchos.

Para pagar los plazos vencidos, el Casino español ha girado ya a Londres 7.272 libras esterlinas, y conserva aún en caja las cantidades suficientes para satisfacer los plazos no vencidos.

El buque costará, segun el contrato, 11.000 libras esterlinas.

Escriben de París que los acaparadores están dispuestos a bajar sus pretensiones sobre los vinos de calidad secundaria, porque comprenden que es imprudente conservarlos almacenados durante los calores. El aumento en la oferta, sobre todo de los vinos exóticos es tambien consecuencia de la baja sufrida en Cete. La influencia del mercado meridional, ha tardado algo en llegar a París; pero al fin ha llegado.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

(Agencia Fabra.)

Otra Voz Grecia.

CONSTANTINOPLA 1.º.—La Puerta Irligió con fecha 30 de Mayo una circular a las potencias manifestando que Grecia está llevando a cabo la desmilitarizacion de una manera irregular.

Añade que los griegos ocupan y fortifican el fuerte otomano de Izvos, cerca de Metzovo, mientras continúan enviando tropas y municiones a la frontera.

Termina declarando que el Gobierno turco sentiría mucho tener que apelar a los medios necesarios para recuperar el fuerte de Izvos.

La Iglesia en Francia.

PARÍS 1.º.—Cámara de los diputados.—Se pone a debate la proposicion de los Sres. Michelin y Plantat, intransigentes, pidiendo la abolicion de la ley de 1802 sobre las relaciones de la Iglesia y del Estado, y por lo tanto la anulacion del Concordato con la Santa Sede.

El ministro de Cultos, Sr. Goblet, acepta la toma en consideracion por que, segun dice, el debate es necesario a fin de que se conozcan los verdaderos sentimientos del país.

Se toma en consideracion dicha proposicion por 296 votos contra 250.

La Cámara acuerda suspender sus sesiones hasta el lunes próximo. **Apresamiento de un barco español.** NUEVA-YORK 1.º.—El barco de pesca español *Clotilde*, de la matrícula de la Habana, ha sido apresado por un falucho aduanero norte-americano, mientras aquél pescaba a tres leguas

de la costa Oriental de los Estados Unidos y conducido á un puerto de la Florida, donde queda embargado internamente por instrucciones de Washington.

Expulsion de los príncipes.

PARIS 1.º.—El *Figaro* dice hoy que el conde de París esperará en el castillo de Kn el resultado de la proposición pendiente sobre expulsión de los príncipes.

Añade que si ésta es aprobada, dirigirá un manifiesto al país y se retirará á Suiza, donde fijará su residencia.

PARIS 1.º.—El Consejo de ministros se ha ocupado esta mañana en la cuestión del destierro de los príncipes, acordándose las declaraciones que los ministros deben hacer esta tarde en el seno de la comisión de la Cámara de diputados.

PARIS 1.º.—Se asegura que en el Consejo de ministros celebrado hoy se han acordado las bases de transacción con la comisión de la Cámara sobre la expulsión de los príncipes.

Según dicho acuerdo, éstas se referirán sólo á los pretendientes de línea directa, dándose á la expulsión un carácter obligatorio y no potestativo por parte del Gobierno.

Además se autorizará á éste para conceder ó rehusar á los demás príncipes el derecho de residencia en Francia.

El Gobierno no tomará, sin embargo, la iniciativa en este asunto, pero aceptará las bases á propuesta de la comisión.

El Sr. Mendez Vigo.

LISBOA 1.º.—El ministro de España, Sr. Mendez Vigo, ha obsequiado hoy con una comida á los ministros portugueses y altos dignatarios de la Corona.

No es cierto que se verique un baile en la legación de España, como anuncian algunos periódicos de Lisboa, pues continúa el luto con motivo de la muerte de D. Alfonso.

El bloqueo de Grecia.

ATENAS 1.º.—El ministro de Negocios extranjeros de Grecia, Dragonis, ha dirigido una circular á las potencias protestando contra el bloqueo de las costas helénicas, que continúa todavía.

Las huelgas.

PARIS 1.º.—Continúa la huelga en Decazeville, pero cada día se advierte más desaliento entre los trabajadores, á pesar de las predicaciones del diputado socialista Basly, que recorre de nuevo aquel distrito minero, concitando las pasiones de las clases obreras contra la compañía.

PARIS 1.º.—Se temen desórdenes en Bélgica con motivo del aniversario del 13 de Junio.

A pesar de la prohibición de las autoridades, los socialistas están resueltos á llevar á cabo la manifestación proyectada.

Los czares.

SAN PETERSBURGO 1.º.—Los emperadores de Rusia han regresado á su palacio de Gatchina.

Folleto.

LAS HADAS DE VALLE-INFERNO
NOVELA ORIGINAL
DE
MIGUELA MUÑOZ DE CAVALLAS
TOMO SEGUNDO

(CONTINUACION)

ban, Ramon el barquero, y su hermano Joselito el Diablo, se precipitaron como una avalancha dentro del sagrado recinto.

—¿Quién de ustedes se llama el baron del Umbriazo?—preguntó el sargento sin dar lugar al marqués y al doctor á volver de su sorpresa.

—Yo soy el marqués de la Soledad residente en Madrid en la Carrera de San Jerónimo como puede usted ver por mi cédula

Cheque de trenes

PARIS 1.º.—Ayer hubo un choque en la estación de Santa Marta, cerca de Marsella, entre un tren de viajeros y otro de mercancías, resultando quince de aquellos heridos, entre los cuales hay cinco muy graves.

El cólera

ROMA 1.º.—El cólera se ha vuelto á presentar en Brindis, donde han ocurrido durante las últimas 24 horas tres casos y una defunción.

En el mismo período de tiempo, 32 y 12 respectivamente en Venecia.

Bolsas de París y de Londres.

PARIS 31.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 82.20; 4 1/2 por 100, 109.05; Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 57.75.—Obligaciones de Cuba, 00; consolidados ingleses 102 7/8. Ultima hora: 4 por 100 exterior, 57, 27 3/2, amortizable, 00.00.

ULTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.

BARCELONA 1.º.—Hoy ha salido de este puerto sin novedad, con rumbo á Manila, el vapor correo *San Ignacio de Loyola*, de la Compañía trasatlántica.

ROMA 1.º.—Los despachos de Catania anuncian que las autoridades militares se han visto obligadas á adoptar enérgicas medidas estableciendo cordones de tropa para impedir la entrada en Nicolossi, donde no queda persona alguna.

Dicha población está seriamente amenazada, pues el torrente de lava llega muy cerca de sus muros.

LONDRES 1.º.—Algunos periódicos refieren minuciosamente la organización militar que han adoptado los protestantes irlandeses para oponer resistencia á los nacionalistas en el caso de que se llegase á establecer la autonomía en Irlanda.

Se asegura que llegan á cerca de 80.000 hombres los comprometidos á tomar las armas en caso necesario.

PARIS 2.º.—Se considera segura la aprobación del dictamen sobre el destierro de los príncipes, disponiendo la expulsión del conde de París y su hijo el duque de Orleans y la del príncipe Napoleon y su hijo el príncipe Victor, como pretendientes directos.

El Gobierno quedará facultado para autorizar la residencia en Francia á los demás príncipes.

LONDRES 2.º.—Ayer se verificó una reunion de diputados liberales de la fracción del marqués de Hartington.

Después de discutir detenidamente el proyecto de reformas irlandesas, acordaron por 58 votos contra 2, votar en contra de la segunda lectura de los proyectos de Gladstone.

LONDRES 2.º.—Cámara de los Comunes. Sesión de la noche última.

Continúa el debate sobre las reformas de Irlanda. Chamberlain pronuncia un elocuente discurso en contra del proyecto y Sexton se levanta después á defenderlo.

Se cree que mañana se verificará la votación.

La derrota Gladstone es inevitable.

BANCO DE ESPAÑA.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Table with columns: Numeracion de los títulos que deben ser amortizados, Numero de las bolas que representan los lotes, Numeracion de los títulos que han sido amortizados, Numero de las bolas que representan los lotes. Includes sub-sections SERIE A, SERIE B, SERIE C, SERIE D, SERIE E.

Boletín Comercial.

Baltanás (Palencia).—Sigue haciendo un tiempo malo y desigual ya con chubascos y á intervalos sol, como así bien con algunos vientos fuertes y frios que nada benefician á los campos.

Escaso mercado debido al mal tiempo colocándose lo poco presentado á los siguientes precios:

Trigo á 39 rs fanega; centeno á 26; cebada á 24; garbanzos de 100 á 110; yeros á 32 y alubias á 90.

La Roda (Albacete).—Los hielos de Abril y el tiempo seco y frio que hemos tenido hasta la segunda quincena del presente mes, han perjudicado bastante la siembra, especialmente la temprana; sin embargo, si la langosta de los pueblos inmediatos no invade nuestro término municipal, la próxima recolección de cereales promete ser abundante y su clase excelente, sobre todo en cebadas.

Aquí las ovaciones de langosta han sido considerables como ya detallé en mi anterior, pero aleccionados por la triste experiencia adquirida de los dos últimos años, se ha trabajado con empeño y actividad durante el invierno para dominar la plaga, cosa que afortunadamente casi se ha conseguido. Ahora se está destruyendo el mosquito que ha podido librarse de la campaña de invierno y para ello se ha recurrido á la prestación personal utilizando como medios las sanjas y bus trones.

En las viñas se aprecian ya los efectos de los hielos y es seguro que escandan las pérdidas de un tercio de la cosecha. Tras los hielos, se ha desarrollado la piral ó gusano que aquí se dice pero en proporciones tales que amenaza seriamente el resto de la cosecha.

La piral, ocasiona aquí grandes pérdidas todos los años. La plaga se sucede sin que se ponga en práctica otro medio de destrucción, que el tradicional de arrastrar las hojas atacadas y extraer con un alfiler las orugas que se guarecen en los racimos; medio muy costoso, siempre deficiente y en el cual se ocupan hoy numerosos jornaleros. Para el próximo otoño se ensayará el descortezar unas cepas y escaldar otras con agua hirviendo, como medios seguros de preservación. Veremos cual de estos dos, que tanto se recomiendan, dan más resultados.

El mercado de cereales sin otras transacciones que las precisas para el consumo local. Precios, los siguientes: Candeal, de 46 á 47 rs. fanega; cebada, de 26 á 27; centeno, á 32.

En vinos, se ha operado algo en el presente mes. D. Julian Beneced, de Valencia, ha comprado 2.915 arrobas á 18 rs. una.

Quedan pocas existencias disponibles para la venta.

CONGRESO

Sesión del día 2 de Mayo de 1886. Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Alvear pide á la mesa por no estar presente el señor ministro de la Gobernación varios documentos relacionados con las elecciones en los distritos de Santa Olalla, Arcena y otros varios.

Pasando á la orden del día se aprueban sin discusión los dictámenes referentes á la circunscripción de Oviedo, siendo proclamados diputados los señores Celleruelo, Pedregal y el marqués de Pidal.

En el acta de vergara que hubo hubo

empate cuando la elección entre los señores conde de Monterron y Ansaldo, resultando otro nuevo entre los señores de la comisión, pues han votado siete á favor de un candidato y otros siete á favor del otro, presentándose un voto particular que empezaba á discutirse cuando cerramos este alcance.

Bolsa:

LA COTIZACIÓN OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Diferencia, Precio. Includes sub-sections CAMBIOS and Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Diferencia, Precio. Lists various provinces and their market prices.

personal:—contestó el de Aguilar pasados algunos momentos, presentando al sargento Mata-Moros el pequeño documento de seguridad.—Y este caballero que me acompaña es mi amigo el señor doctor Ernesto de Loysi, súbdito francés. Ahora verá usted su pasaporte expedido por la embajada.

El marqués de la Soledad!... Aquel caballero de aspecto tan noble y tan simpático era el marqués de la Soledad... el padre de Gonzalo... La *prima-donna* empezaba á creerse por segunda vez el juguete de una pesadilla.

—Padre!... —Leonora!... Exclamaron simultáneamente Gonzalo y Magdalena que acababan de penetrar en la Capilla detrás del sargento y compañía.

La *diva* corrió hacia la vieja nodriza á tiempo que el vizconde se dirigía con los brazos abiertos como ella, hacia el marqués, encontrándose así inopinadamente y

sin saber cómo, uno en los brazos del otro. ¡Oh! qué capichoso es el acaso á veces, y qué encantadoras sorpresas suele preparar la casualidad!...

—Pero... Qué es lo que veo?... —exclamó en aquel momento el bravo sargento Mata-Moros, que había estado mirando al marqués mientras hablaba, con extraordinaria fijeza.—No me engañan mis ojos?... Es usted en cuerpo y alma, mi capitán?...

—¡Mata-Moros!...—exclamó el de la Soledad lanzándose al cuello del valiente veterano.

—Por vida del Chápiro Verde, mi capitán!... Apriete usted de firme, que en lo suyo aprieta... como dijo el otro!... Por vida de Sanes!... Y pensar que yo mismo con mis propios ojos lo vi á usted acorralado por aquellos perros paganos y herejes, y caer acribillado de heridas al son de sus aullidos infernales... Luego dicen, mi capitán!... Siempre he creído yo

que hay algo allá arriba... Y la prueba es, que hélo á usted aquí vivo y sano, y hecho un marqués entero y verdadero... á usted que tanto lo merecía por haber salvado la vida á tantos infelices, y por tener un corazón más grande y más noble que el de un rey, *salvo la parte*

Y volviéndose hacia sus subordinados que le escuchaban con atención profunda, exclamó en un arranque de entusiasmo indescriptible, mostrándoles al marqués con la mano temblorosa de emoción y con los fieros ojos arrasados de lágrimas:

—Muchachos!... ahí tenéis á un valiente!... Miradle bien para que no se os olvide como son, porque ya van escaseando. Con el brazo derecho partido como una caña, y el cuerpo debilitado por la sangre que le iba corriendo de un montón de bayonetazos, todavía le quedó bastante fuerza en el izquierdo para colocar el primero el estandarte de la Santa Madre de

Dios donde antes ondeaba el pendón de la Media Luna, y además, para sacar á este picaro Mata-Moros aquí presente, montado al hombro, porque ya no podía el cuitado ni menearse de puro madero que le habían puesto el cuerpo aquellos infelices... Aquí le tenéis, pues, sano, rico, y feliz, y marqués por añadidura... No os digo esto, hijos míos, para que le respetéis más... que la verdadera virtud no necesita títulos ni ringerangos para que todo el que la conozca la respete. Os lo digo para que veáis cómo es cierto que hay allá en lo alto una mano que le dá siempre á cada cual su merecido y para que si alguna vez viene á tentaros algún alma de cántaro procurando comprar vuestra honradez y vuestra lealtad con grados ó con dinero, y asegurándoos para acallar vuestros escrúpulos, que no hay Dios ni diablo, ni otra gloria ni otro infierno que el *tener ó no tener* de aquí abajo... para que lo enviéis muy claro y muy

